



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
295  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMEROS 30 DE 19 60  
( Diciembre 30 )

Por el cual se fija un auxilio anual para el Instituto Psiquiátrico "San Camilo" que funciona en Bucaramanga.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

Considerando:

Que el Instituto Psiquiátrico "San Camilo" es una entidad de Asistencia Pública que atiende actualmente a más de setecientos (700) enfermos de la mente, y en su Consulta Externa a enfermos epilépticos radicados en esta ciudad y no tiene rentas propias que le permitan cumplir los gastos que en su totalidad aumenta considerablemente día a día;

Que el Municipio de Bucaramanga no tiene establecido hasta ahora un auxilio para dicha Institución,

A C U E R D O :  
=====

APROBADO

Art. 10.- Fijase un auxilio de Cuarenta y Ocho Mil Pesos -- (\$ 48.000.00) anuales para el Instituto Psiquiátrico "San Camilo" de esta ciudad a partir del 1.º de enero de 1.961.

Art. 20.- La partida de que trata el artículo anterior será de obligatoria inclusión en el Presupuesto Municipal de la próxima vigencia y en los años sucesivos.

Art. 30.- El auxilio fijado en el presente Acuerdo será pagado por la Tesorería Municipal a la Sindicatura del Instituto Psiquiátrico "San Camilo" mediante cuentas de cobro legalizadas, en doceavas partes de enero a diciembre de cada año.

Art. 40.- Autorízase al Alcalde para hacer los créditos y contracréditos necesarios a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo en la vigencia fiscal de 1.961.

Art. 50.- El presente Acuerdo rige desde su promulgación.

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta.-



El Presidente, *[Firma]*



El Secretario, *C. A. Villalobos*

Archivo Central  
296  
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :  
=====

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Diciembre treinta y uno de mil novecientos - sesenta.-



El Presidente,

*[Handwritten signature]*  
JAIME RODRIGUEZ SILVA



El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
CARLOS A. VILLARREAL

Archivo Central  
297  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se fija un auxilio anual para el Instituto Psiquiátrico "San Camilo" que funciona en Bucaramanga.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, enero cinco de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

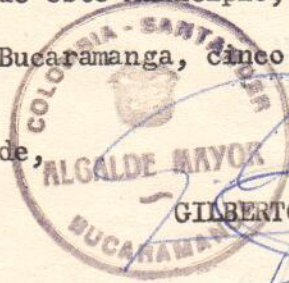
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 30 de diciembre 30 de 1960, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

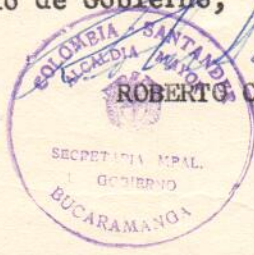
Bucaramanga, cinco de Enero de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.

..s.e.b.a/0043